



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 69/2025

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025.

LA DIVERSIDAD DE GÉNERO ES UNA EXPRESIÓN LEGÍTIMA DE LA HUMANIDAD QUE MERECE SER PROTEGIDA Y CELEBRADA

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, consideró que los avances normativos en materia de diversidad de género no se han traducido en una transformación sustantiva en la vida cotidiana de las personas debido a la discriminación.

Durante la inauguración de la Jornada Especial Diversidad de Género en México: "Evidencia científica en la diversidad de género con impacto social, educativo y legal", organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE (SNTISSSTE), afirmó que la discriminación aún persiste de forma silenciosa.

En la Sala Julio Cortázar, la *Ombudsperson* capitalina destacó el trabajo conjunto entre la CDHCM y el SNTISSSTE en los procesos de formación, fortalecimiento, profesionalización y reflexión.

Manifestó que hablar de diversidad de género en espacios dedicados a la salud es un acto profundamente transformador, porque implica reconocer que la identidad de género forma parte esencial del derecho

al libre desarrollo, y cada persona tiene el derecho de vivir su identidad y expresarla libremente con respeto y sin temor.

Agregó que el reconocimiento a la diversidad de género no se puede quedar solo en el discurso, sino que debe reflejarse en las políticas públicas, en los servicios que se ofrecen y en cada práctica institucional sin violencia, sin inclusión y con un trato igualitario.

Ramírez Hernández resaltó que los estándares internacionales de derechos humanos han sido contundentes al respecto, pues documentos como los *Principios de Yogyakarta* y la *Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, establecen que el reconocimiento de la identidad y la expresión de género no es una opción de Estado, sino una obligación jurídica.

Puntualizó que instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) han insistido en que el derecho a la salud debe garantizarse con un enfoque de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad, lo cual obliga a revisar las estructuras institucionales y las formas de atención.

Destacó que el reconocimiento legal de la diversidad sexual y genérica ha sido un proceso largo y todavía incompleto, a pesar de que ya se cuentan con reformas importantes como la inclusión del principio de no discriminación en la Carta Magna desde el 2001, o las reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el 2003.

“Los avances normativos no siempre se han traducido en una transformación sustantiva en la vida cotidiana de las personas, pues la

discriminación persiste muchas veces de forma silenciosa cuando no se nombra, no se escucha y se ignora la realidad de quienes viven fuera de la norma hegemónica”, dijo.

Hizo hincapié en que la diversidad de género no es una amenaza, sino una expresión legítima de la humanidad que merece ser protegida y celebrada.

Cabe señalar que, en el contexto de la Jornada Especial Diversidad de Género en México, Ramírez Hernández impartió la conferencia magistral "Derechos Humanos y diversidad de género: entre la ley y la práctica clínica", en la que expresó que los derechos a la no discriminación y a la salud no son concesiones, sino obligaciones Constitucionales.

En la inauguración de la Jornada participaron también la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del SNTISSSTE, Norma Lilia Rodríguez Argüelles; el Fundador de la organización CRETA Consultores RH-Aval, Jacques Matthias Tapie Amione; y el Coordinador del Programa Nacional de Profesionalización y Excelencia Laboral del SNTISSSTE, Juan Carlos Paredes.

www.cdHCM.org.mx